

ESCUELA SECUNDARIA de la COMUNIDAD CRISTIANA
DIEGEP N° 6849

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA 2025

PRESENTACIÓN

Alumnos, Docentes y Padres:

El diccionario de la lengua española define la palabra CONVIVENCIA como "acción de vivir en compañía de otros".

En todo establecimiento educativo, alumnos, docentes y familias compartimos parte de nuestras vidas, es decir, convivimos. Por eso, debemos tratar de que el tiempo escolar transcurra en un marco de alegría, trabajo y sobre todo respeto.

Todos gozamos de derechos, pero simultáneamente contraemos obligaciones, cuyo cumplimiento nos permite vivir en armonía con los que nos rodean.

Para la Escuela, el apoyo y la colaboración de las familias desde el hogar, se hacen imprescindibles para lograr el desarrollo armónico de la personalidad de los jóvenes, de acuerdo con pautas de convivencia socialmente aceptadas, que les permitan una futura inserción exitosa en la vida y en las actividades de la comunidad.

La Dirección de la Escuela Secundaria de la Comunidad Cristiana presenta a la comunidad educativa el "Acuerdo Institucional de Convivencia" actualizado. El mismo surge a partir de la revisión llevada a cabo en la 1° jornada en Mayo 2023 y refleja el consenso de las partes involucradas.

BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL

La hoy denominada "Escuela de la Comunidad Cristiana", es una institución con más de 40 años de existencia, y fue parte del trabajo misionero de la Iglesia de la Unión Evangélica de San Fernando hasta el año 1990, en que se hace cargo del establecimiento la Asociación Cristiana Ágape.

La Escuela Secundaria de la Comunidad Cristiana, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2746, San Fernando, DIEGEP N° 6849, es un establecimiento educativo formal cuyo objetivo consiste en brindar educación basada en valores ético-cristianos.

La escuela de la Comunidad Cristiana se inicia con el nivel primario. Luego el edificio se fue adaptando de acuerdo a la demanda, extendiéndose al nivel inicial y por último al nivel secundario, que cuenta con edificio propio desde el año 2010.

La Escuela continúa en crecimiento debido a la constante demanda de las familias que quieren la educación que la Comunidad Cristiana brinda para sus hijos. Esto representa un gran desafío para poder ofrecer calidad educativa y mayores comodidades al alumnado.

Si bien sabemos que la tarea es ardua, nos encomendamos a Dios cada día pidiendo su guía para marcarnos el correcto camino a recorrer. Como desde los comienzos, el lema sigue siendo: "Dale buena educación al niño de hoy, y el viejo de mañana jamás la abandonará."

Proverbios 22 : 6 LA BIBLIA.

FUNDAMENTOS

Nuestra escuela es confesional, por lo tanto las familias que optan por inscribir a sus hijos en el establecimiento aceptan el ideario y respetan las normas de convivencia y conducta consensuadas en el presente acuerdo sobre la base de principios éticos y cristianos. Solicitamos disposición manifiesta, buena voluntad y permeabilidad hacia la propuesta educativa confesional. Esta aceptación queda documentada con la firma que los Padres realizan al matricular a sus hijos cada año en nuestra Institución.

OBJETIVOS

- Introducirnos en el área de Servicio a la Comunidad, como nos demanda el Evangelio.
- Brindar una posibilidad de educación de calidad en nuestra zona de influencia.
- Dar el apoyo y la colaboración de toda la comunidad en la asistencia espiritual que se necesite.
- Posibilitar el desarrollo de la persona humana integral a través de una formación cristiana.
- Favorecer y dirigir la formación del carácter, el desenvolvimiento intelectual, moral y físico, basados en pautas cristianas.
- Ofrecer un ambiente físico y espiritual que satisfaga los intereses y necesidades del alumno.
- Asegurar oportunidades para actuar con independencia, respeto y responsabilidad.
- Estimular el aprendizaje que asegure la práctica de hábitos de higiene que preserven la salud.
- Desarrollar situaciones de aprendizaje que le permitan al alumno explorar, accionar, descubrir, comparar, experimentar, reconocer, optar.
- Estimular la formación de un ambiente y clima que favorezca el aprendizaje.
- Proveer una labor didáctica que corresponda a las necesidades del alumnado.
- Organizar la acción educativa con la familia y la institución tratando de integrar el colegio y la familia.
- Ayudar a desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente el sentido completo de su responsabilidad, un continuo desarrollo de la propia vida, y de la construcción de la libertad.
- Guiar a los alumnos en el desarrollo de su personalidad y de su carácter para que logren el equilibrio necesario, a fin de que sus relaciones humanas sean positivas, puedan transformarse en orientadores de los demás y portadores vivientes de bienes espirituales.

PROYECTOS INSTITUCIONALES:

- **CONVIVENCIAS:** se realizan dos veces al año con los distintos años a fin de fortalecer los vínculos alumno-alumno, docente-alumno y docente-docente a través de jornadas de reflexión y esparcimiento.
- **SOLIDARIO:** está dirigido a las Granjas Adulam, que pertenecen a una asociación civil sin fines de lucro con domicilio en Rafael Castillo, Partido de La Matanza. Está organizado por los alumnos de la escuela secundaria y abarca todos los niveles (inicial-primario-secundario)
- **DIGITALES:** se elaboran charlas en los cursos del ciclo superior sobre el uso responsable y cuidado de las redes sociales que serán compartidas con los alumnos del ciclo básico.

- **ESI:** charlas y talleres informativos y participativos dictados por profesionales que abordan temas como la concepción, el aborto, la formación de una familia, el cuidado de la salud y el cuerpo y otros que surgen del interés de los jóvenes.
- **PROPUESTAS** para los alumnos de 6° año: relacionadas con la preparación para el mundo del estudio y del trabajo.
 - A) **EXPERIENCIA SOCIOS POR UN DÍA**, brindada por Junior Achievement. Los alumnos participan de talleres de Orientación Vocacional, armado de CV, información y suscripción en LinkedIn, simulacro de entrevista laboral, charlas con profesionales y acompañamiento a un profesional en un día laboral.
 - B) **PASANTÍA** no rentada en áreas del Municipio de San Fernando. Los alumnos tienen la posibilidad de elegir el lugar del municipio acorde a sus intereses, concurren durante un mes. Esta experiencia les permite presentar sus CV y al año siguiente tener la oportunidad de ser convocados a trabajar.

PERFIL del EGRESADO

- Profundizar el ser autónomo hacia la construcción de un proyecto personal de vida.
- Incrementar su participación y su protagonismo responsable dentro de la comunidad educativa, entrando en diálogo con la cultura y la sociedad en que viven, asumiendo la construcción de una sociedad más fraterna y solidaria, según los valores del Evangelio.
- Abrirse a los bienes de la cultura desde una actitud positiva y crítica como protagonista de su formación integral.
- Asumir el trabajo escolar como deber y desarrollarlo con laboriosidad.
- Cumplir con lo establecido en las reglamentaciones vigentes respecto a: horarios, uniforme, orden en su presentación, material de trabajo, ambientes escolares.
- Manifestar actitudes de profundo respeto y devoción durante las Celebraciones (Actos escolares, Reuniones de Alabanza, Acción de Gracias, Devocionales, etc.)
- Manifestar actitudes de compromiso con los valores nacionales y de respeto por los símbolos patrios.

ACUERDOS ALCANZADOS por la COMUNIDAD EDUCATIVA para una CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA y JUSTA

A partir de los criterios incluidos en nuestro Proyecto Educativo se organiza la vida de nuestra escuela mediante estructuras y normas sencillas, que favorecen la unidad, el diálogo y la participación. Cada uno según su rol nos sentimos responsables de todos y de todo.

Estas pautas de convivencia son el fruto de la experiencia a lo largo de estos años, y con la participación de alumnos y docentes hemos renovado este conjunto de acuerdos que afectan a todos los integrantes de la escuela.

A continuación, detallamos las responsabilidades de cada uno:

FAMILIAS – Son las responsables directas de sus hijos y sus primeros educadores.

- Notificarse de los informes referidos a la trayectoria de sus hijos en la escuela y de las materias que tiene que acreditar.
- Apoyar el proceso educativo de los hijos asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y toda actividad propuesta por la institución y comunicando si no lo harán, a fin de realizar un trabajo en conjunto en beneficio de los alumnos.
- Favorecer el diálogo y la comunicación con autoridades y docentes.
- Estimular de forma positiva el crecimiento en la vida afectiva (educación para el amor) y el compromiso solidario (educación socio-política).
- Acompañar la maduración de la fe y la toma de decisiones de los hijos, encaminándolos para que adquieran responsabilidad en la elección del propio proyecto de vida.
- Complementar el esfuerzo educativo de la Escuela atendiendo a la salud psicofísica de los hijos, ofreciéndoles condiciones favorables para el trabajo intelectual, estimulando el orden, la perseverancia y el cultivo de los valores evangélicos.
- Cumplir con las formalidades administrativas y comprometerse a contribuir al sostenimiento de la Unidad Escolar abonando puntualmente el arancel/cuota que corresponda.
- Informarse de todo lo referido a sus hijos relacionado con la escuela, **manteniendo al día las firmas en cada sección del cuaderno de comunicados.**
- Inspeccionar y cuidar la presentación de sus hijos facilitando el cumplimiento de la misma en todos sus aspectos.
- Matricular anualmente a sus hijos dentro de las fechas establecidas por la Institución.

ESTUDIANTES – Son los primeros destinatarios de la vida, de las opciones y propuestas de la escuela.

- Ser protagonistas corresponsables de su formación integral.
- Mostrar disponibilidad, creatividad y responsabilidad para el cumplimiento de las tareas propias de la etapa escolar correspondiente.
- Manifestar una participación respetuosa y activa en clase, en los “Buenos Días”, en el izamiento y arrió de la bandera, en las celebraciones, en los Actos Patrios y en toda otra actividad propuesta por la Escuela, especialmente en experiencias asociativas y/o pastorales.
- Tener un trato cordial, sincero y solidario con todos los miembros de la Institución.
- Se dispondrán a resolver los conflictos de manera pacífica, sin agresiones ni discriminación.
- Cuidar la presentación personal, en cuanto a higiene, aseo personal y prolijidad.
- Comportarse y utilizar vocabulario apropiado a cada situación y ambiente. Observar buena conducta dentro y fuera de la escuela.
- Utilizar en forma cuidadosa y responsable las instalaciones, el mobiliario y los materiales del colegio.
- Asistir en horario a las clases de Educación Física, comportándose en todo momento, dentro y fuera de las instalaciones en un todo de acuerdo con las pautas aquí establecidas.
- Colaborar con la limpieza y el orden en los diversos espacios escolares.
- Favorecer un uso responsable de la tecnología y las redes sociales.

DOCENTES – son los guías, mediadores, personas que acompañan a los estudiantes para la construcción de conocimiento tanto de manera individual, como de forma colaborativa.

- Identificarse con el ideario de la Escuela y el PEI (Proyecto Educativo Institucional) reflejando una conducta acorde, dentro y fuera de la institución.
- Identificarse con los objetivos del ciclo y del curso. Tener conocimiento de los contenidos y el diseño curricular.
- Conocer el perfil psicológico de los alumnos a su cargo.
- Aplicar técnicas de estudio.
- Capacitarse y actualizarse en forma específica y permanente.
- Trabajar en equipo. Utilizar criterios de integración y articulación con los docentes de otros cursos.
- Ejercer una docencia que construya en la diversidad, que promueva actitudes favorecedoras de situaciones de cambio, que genere permanentemente espacios de crecimiento.
- Dar testimonio ético-cristiano con respecto al rol que cumple y en su accionar diario, no pudiendo fumar ni ingerir bebidas alcohólicas dentro de la Institución.
- Ser responsable del cumplimiento del proyecto y su evaluación, y del dictado de sus clases.
- Ser competente respecto a la tarea que le ha sido encomendada.
- Reconocer la autoridad del cuerpo directivo a través del cumplimiento de las indicaciones que de éstos reciba.
- Respetar y tener consideración hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Utilizar un lenguaje variado, cuidado y amable, adecuado al ámbito escolar.
- Fomentar un uso respetuoso y cuidado de la tecnología y las redes sociales.
- Privarse del uso del celular dentro del aula frente a los alumnos para cuestiones personales.
- Abstenerse de dictar clases particulares a los alumnos de la Institución.
- Prescindir de vender artículos dentro del establecimiento.

PRESENTACIÓN de los ESTUDIANTES

Con el fin de evitar todo tipo de discriminación relacionada con la presentación y/o vestimenta, todos los estudiantes utilizarán el uniforme escolar reglamentario completo, limpio y prolijo, tanto durante las actividades curriculares como extracurriculares (Fiestas escolares, salidas educativas y en toda otra oportunidad que la Dirección lo requiera), y el uniforme de Educación Física completo, los días que desarrollen dicha actividad y/o en toda otra ocasión en que sus preceptores así se lo indiquen, sin excepciones. *Se solicita a las familias extremar los cuidados para evitar situaciones extraordinarias relacionadas con el uniforme y la presentación.*

MUJERES:

- pollera reglamentaria con un largo prudente.
- chomba blanca o camisa blanca.
- medias ¾ o panty rojas.
- zapatos marrón oscuro o negro.
- sweater rojo.
- campera azul o negra *sin ningún tipo de inscripciones o adornos.*
- cabello totalmente recogido, no teñido.
- sin maquillaje ni uñas pintadas o postizas.
- sin collares, aros colgantes, pulseras, anillos grandes ni piercings por razones de seguridad.

VARONES:

- pantalón gris
- chomba blanca o camisa blanca.
- medias rojas.
- zapatos marrón oscuro o negro.
- sweater rojo.
- campera azul o negra *sin ningún tipo de inscripciones o adornos.*
- cabello corto, no teñido, sin gel, peinado prolijo para el ámbito escolar.
- sin aritos, aros colgantes, piercings, pulseras ni anillos por razones de seguridad.

NOTA: Los accesorios del uniforme (guantes, bufandas, gorros, cuellos, etc.) deberán ser de color blanco, azul o rojo. De resultar necesario utilizar una polera o remera manga larga/corta debajo de la camisa o chomba, será de color blanco.

EDUCACION FISICA:

- equipo azul marino
- chomba blanca
- zapatillas

ACUERDOS AÚLICOS

- Guardar en todo momento un comportamiento acorde al ámbito escolar y al ideario institucional.
- Reconocer la autoridad de docentes, cuerpo directivo y personal de la escuela, cumpliendo las indicaciones y las tareas encomendadas.
- Respetar a toda persona, dirigiéndose correctamente y guardando las normas de cortesía corrientes.
- No utilizar lenguaje vulgar.
- Cuidar las pertenencias, elementos y dependencias del establecimiento haciéndose responsable de cualquier deterioro ocasionado.

- Utilizar cualquier artefacto electrónico y/o reproductor de sonido dentro del establecimiento (mp3, mp4, celulares, cámaras de fotos, tablets, etc.) sólo para fines pedagógicos.
- Se establece que bajo ningún concepto se permitirá el uso de cigarrillos o bebidas alcohólicas durante el horario escolar o vistiendo el uniforme del establecimiento.
- Se circunscribe el uso del teléfono celular dentro del establecimiento sólo para actividades pedagógicas propuestas por los docentes, debiendo comunicarse con las familias a través de los teléfonos de la escuela. En caso de ser visualizado, estando en uso, el alumno deberá entregarlo a las autoridades de la escuela y se informará de esta situación a la familia. Deberá ser retirado por el padre/la madre/el tutor.
- Asistir a clase con los útiles necesarios para cada materia y el cuaderno de comunicados en perfecto estado de conservación.
- Participar activamente en actividades grupales y colaborativas.
- Favorecer el diálogo y la escucha entre los actores escolares.
- Ante el no cumplimiento reiterado de cualquier disposición de este acuerdo, se someterá a debate dentro del seno del C. I. C. para decidir las medidas a tomar.

DISPOSICIONES GENERALES

HORARIO: - Turno Mañana: 7.30 hs. a 12.30 hs. - Turno Tarde: 12.30 hs. a 17.30 hs.

Educación Física / Informática / Construcción de la Ciudadanía: a contra turno. Otras materias también podrían dictarse a contra turno según la disposición horaria que será notificada al inicio del ciclo lectivo.

Luego del toque de timbre se permitirá la entrada al establecimiento, y se computará $\frac{1}{4}$ de inasistencia hasta los 20', según nuevo Régimen Académico, Resolución Provincial N° 1650/24. Pasado ese tiempo, el estudiante deberá presentarse acompañado de un adulto responsable quien firmará el ingreso en el registro correspondiente.

Los alumnos no podrán salir del establecimiento luego de haber ingresado y hasta terminar el turno, excepto por causa debidamente justificada siendo retirados por la familia o la persona autorizada, quienes firmarán el registro correspondiente, sin excepción. En caso de ingresar tarde por causa debidamente justificada, deberán estar acompañados de un adulto responsable quien firmará el registro correspondiente.

Luego de los actos los alumnos deben permanecer en la escuela hasta finalizar el turno correspondiente.

El cuaderno de comunicados es obligatorio, debe estar firmado por los padres y conservado en buen estado. Las entrevistas con los profesores se solicitarán a través del cuaderno de comunicados, para asistir en los horarios y días que los docentes informen.

Las clases de Educación Cristiana, Informática, Construcción de la Ciudadanía, Inglés y demás materias curriculares a contra turno, son parte del proyecto Institucional y por lo tanto **son obligatorias**.

El desarrollo del aprendizaje académico se lleva a cabo en un proceso que tiene ritmos marcados por la sucesión de los años escolares. Aprovechamos intensamente cada uno de esos tramos, evitando el retraso injustificado en el avance escolar. Los alumnos que no promuevan el año no tienen garantizada la continuidad en nuestra escuela en el siguiente ciclo lectivo, dependiendo de las vacantes disponibles.

A partir de los criterios enunciados en este acuerdo y de otros contenidos en el Proyecto Educativo Institucional y teniendo en cuenta la situación personal y familiar de cada alumno la Dirección se reserva el derecho de admisión de los alumnos al inicio del ciclo lectivo, la conformación de las distintas divisiones; la elección del Abanderado y cualquier otra mención o distinción.

Las visitas y/o viajes de estudio tienen un propósito formativo en armonía con nuestro proyecto educativo. Las actividades que no concuerdan con estos requisitos no son responsabilidad del Establecimiento.

Convivencia Digital: implica una mirada integradora, clave en la formación ciudadana de los estudiantes, abarcando tanto la seguridad y riesgos asociados al mal uso o exposición a peligros del entorno virtual, como las oportunidades que ofrecen las TIC's para la formación de competencias ciudadanas. Tanto en las clases de Educación Digital como en otros espacios del tiempo escolar, se llevan a cabo talleres que aportan conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para el uso de la tecnología de manera responsable, informada, segura y ética, ejerciendo y reconociendo sus derechos y el impacto en la vida personal y del entorno.

ACCIONES INSTITUCIONALES y SANCIONES PEDAGÓGICAS a APLICARSE en CASO de TRANSGRESIONES

Creer en el sentido de la responsabilidad significa entre otras cosas tener conciencia clara de nuestros derechos, deberes y límites. La Escuela acompaña a cada alumno y a cada división a través del equipo directivo, el pastor capellán y el equipo docente mediante charlas informales, entrevistas, notas en el cuaderno de comunicados, reunión con la familia, acuerdos escritos y encuentros con las autoridades. Estas acciones van progresivamente intensificando el compromiso de cada alumno en su propia educación y en la observación de las normas.

RECURSOS: Si en la Escuela hubiera alumnos cuyo comportamiento no estuviera de acuerdo con los criterios previamente establecidos, se emplearán gradual e individualmente los siguientes recursos:

- llamado a la reflexión por parte del docente/preceptor.
- notificación a los progenitores.
- intervención del equipo directivo.
- aviso en el cuaderno de comunicados. (Al 3° aviso se computará una sanción).
- libro de actas, donde constará el motivo de la llamada de atención, firma del docente, estudiante y progenitor, al que se citará para informarle y buscar estrategias conjuntas.
- sanción. (toda sanción será notificada a través del cuaderno de comunicados)
- a la 3° sanción, se solicitará la intervención del C.I.C. para someter a debate la aplicación de las medidas que se consideren apropiadas de acuerdo al Reglamento General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
- Además, puede considerarse la posibilidad de que el alumno realice alguna actividad reparadora del daño o falta realizada.

Clasificaremos las faltas de acuerdo a su gravedad, según el siguiente consenso:

- 1.- Leves: *
- Entrar tarde al salón luego del recreo.
 - Dirigirse en tono irrespetuoso hacia un par o un profesor.
 - Mascar chicle o comer en clase.
 - No cumplir con las disposiciones generales en relación a presentación y comportamiento tanto en las clases dentro del edificio sede como las que se dictan fuera del mismo: sala de informática, campo de deportes y otros.
- 2.- Moderadas: * Escupir.
- Agresión verbal.
 - Utilizar aparatos electrónicos sin autorización o fines pedagógicos.
 - Mantener actitudes de desinterés o descontento con la propuesta confesional de la Escuela.
- 3.- Graves: *
- Falsificar firmas/borrar, tapar con liquid u ocultar firmas de progenitores, preceptores o autoridades en general.
 - Emitir juicios valorativos que afecten la dignidad de otros.
 - Faltar el respeto a una persona o a la institución.
 - Robar.
 - Escribir bancos, sillas y/o paredes.
 - Dañar y/o destruir intencionalmente el mobiliario y/o las instalaciones.
 - Utilizar la violencia como norma para resolver los problemas.
 - Ingresar al establecimiento portando elementos que induzcan a la violencia.
 - La reiteración deliberada de cualquiera de las faltas anteriores.

El presente acuerdo posee plena vigencia para toda actividad escolar tanto en el edificio sede, en el edificio de la Escuela Primaria, el campo de deportes, en salidas educativas y en toda actividad de recreación realizada por el establecimiento.

CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Es un organismo abierto y dinámico que función como instancia de análisis, evaluación y deliberación de todo asunto o proyecto institucional puesto a su consideración, ofreciendo un asesoramiento al Equipo Directivo de la escuela.

El CIC como organismo permanente de tratamiento de convivencia institucional asume carácter preventivo y propositivo, brindando a los actores institucionales herramientas e instrumentos para propiciar el logro de una convivencia basada en el respeto, impulsora de una cultura participativa que genere un sentimiento de pertenencia en la escuela secundaria.

La participación tiene un valor social y contribuye a afianzar un modelo democrático de convivencia. Participar es comprometerse y hacerse responsable de los proyectos. Participar de encuentros en los que se reflexiona, se cuestiona, se recrean situaciones que para la institución han resultado problemáticas es un ejercicio que favorece la integración institucional, que permite aprender a compartir y que refuerza los ideales y propósitos de la escuela.

La integración de los miembros institucionales en el CIC, permite crear en torno a una instancia colegiada, un ambiente efectivo para la promoción de valores como la cooperación, la solidaridad, el comprender y comprenderse.

Los alumnos no participan para quejarse o reclamar, sino para aprovechar de un espacio de crítica constructiva, de accionar responsable, ayudándoles a tomar conciencia para crear un clima institucional saludable.

El CIC se reunirá en forma ordinaria una vez cada dos meses y en forma extraordinaria cuando surja alguna necesidad.

El Consejo Institucional de Convivencia (CIC) quedó constituido por:

- Director/a.
- 1 Preceptor.
- 1 docente por turno mañana y un docente por turno tarde.
- Tres estudiantes por el turno mañana y dos estudiantes por el turno tarde.
- Capellán de la Escuela o 1 profesor de Educación Cristiana.

Los docentes y los alumnos permanecerán como miembros del CIC por un período de dos años.

PLANIFICACIÓN de las INSTANCIAS de REVISIÓN de los AICs

Evidentemente en estas líneas no puede agotarse de forma ultra prescripta todas las actividades y situaciones posibles en la Escuela. Como es nuestra tradición, "el criterio educativo" seguirá siendo el telón de fondo de nuestro obrar a la hora de evaluar cualquier situación no contemplada en este documento.

Para ello, de ser necesario y de acuerdo a las necesidades que surjan a través de los representantes, se realizarán ajustes del presente Acuerdo. No habiendo instancias intermedias, el mismo se revisará en forma completa cada tres años.

COMPROMISO: Con la firma de este compromiso, dejamos constancia que aceptamos el presente acuerdo e ideario de la Escuela de la Comunidad Cristiana y las directivas de las autoridades de la Institución.

Fecha:

Nombre del Alumno: _____ Curso: _____ Turno: _____

FIRMA RESPONSABLE

ACLARACIÓN

DNI